

hered, delazar
bemayer =

San Yero Ves, Prou, yeri, y arague sin forme y rruyu
razon =

Alm. delagante del Collesio de la Comy, de Sth, y del Ex, S.
Conde de Peralada y dema yntercedos en el Rejo de lazar bemay.
En quidizen queb amendose agruado y esta yu, y mandado pra-
ticar y reparar y dntribuzion de la agua de dho heridizio Ex.
y Dn Antonio Erquua y Bernadori humi bora abnente y todus
vez y los de la yu, de dntribuclay; Dyo qd o dia a dta parte y capre-
rendido sin uarench, q los heredades en la yndienca y
niendo no tener el agua nozaria para sus tierras, Acusos sin
presentaron ante dta yndia un escrito de dho yndio m r de la
yega, en que pgonen los remedios a los agruios que su goren
y uito y esta yndia remando escutar, corzitar, denupar-
ter, y no hauiendo el agruado, no han podido representar los
ycomu, de la Comy, de dho ypartim, y manuerenz, de las obras
escutadas para su practica, y teniendo promtas los materiales
dho heredados para dber a hazer las obras; Suglieran alas
y u, la mande su yender, y enterarse de las razones de ambas
partes, escutando para ello los decorozim, y comu, y hauien-
do oido, lo cometo als; Dn Juan Bautista Ferro Ves: y arague
enterado desta pretension, y la que se cometo a los heredades
de la yndienca, traiga y razon de ambas para verolber; y no
hifique a dho no hagan nou; en dhas obras basta que la y u,
determine, con aperezim,

Escritura de heras
en espina y los
potos de rruye =

El s Dn Juan, y camera deos; Dyo que con mucha trauaso
y dntro, y encontrado lo sembradillo a favor de la y u, y
Alonso Cayuda el bren, dntro y, de sembradura gozoma y
omena, de tierra en la dntro de la y u, donde esta fabricada
la casa, que es otorgo en dta y u, a quince de junio de la y u, pasado
mil quin, y noventa, ante dntro, y comu, y rruye; Cmo opzio es ferre
oy, y Alonso Garzia la yora, a quien le a hecho sacar copia y auto
rizada, niendo su lo pagarle de su trauaso, y el de dntro y rruye;
denouenta y tres protocolos que a escutado y lo ontar la; lo
partizga a dta y u, y arague el libre lo que yare y rruye; Su lo =
y hauiendo oido; Dio la grazia al Senor Dn Juan, y camera
y rruye; y a caso que dha y escritura se ponga en el libro de car-
tas de y garcopia a la Comy, y al dho Alonso Garzia la yora
se le paguen por su trauaso, y el de la buca y rruye y rruye y rruye
de dntro de los efectos de la y u, y lo que al rruye y a che librari,
en forma =